

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN – CAUCA
CÓDIGO: 19-001-40-03-004

Popayán, Cauca, diciembre julio tres (03) de dos mil veinte (2020)

La presente providencia se notifica en estado N° 53, hoy 06 de julio de 2020.-
CLAUDIA LORENA JOAQUÍ GÓMEZ, Secretaria.-

AUTO N° 951

REF: Proc. EJECUTIVO SINGULAR N° 2019-00238-00
DTE.: ESTIUAR CHAVERRA GARCES
APDDO.: *Dr. JULIETH LETICIA CHAVERRA*
DDO.: MISAEL GARABATO VALENCIA

Vistos el memorial anterior presentado por la endosataria del demandante tendiente a la entrega de títulos judiciales, por ser procedente conforme lo previene el Art. 447 del CGP., el juzgado, DISPONE:

1º) HÁGASE ENTREGA a la doctora JULIETH LETICIA CHAVERRA GARCES identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.061.786.518 de Popayán C., y T.P. N° 302082 del CSJ., de los siguientes Depósitos Judiciales:

1.	469180000581911	\$112.193.00
2.	469180000583884	\$101.292.00
3.	469180000586135	\$108.807.00

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

VICTOR FABIO DE LA TORRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
600a13417af4c0ad6e5f5b8950443f447dd0c5f1fd5302eeda6b4821bb8
cc457

Documento generado en 03/07/2020 06:04:38 PM